

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIÓN

21 *RESOLUCIÓN de 24 de julio de 2012, de la Dirección-Gerencia del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de “Suministro de reactivos necesarios para la determinación de grupo sanguíneo y anticuerpos irregulares en donantes de sangre mediante procedimiento automático”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de contratación administrativa.
 - c) Número de expediente: 07-SU-00010.1/2012.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”:
— <http://www.madrid.org/contratospublicos>
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministros.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de reactivos necesarios para la determinación de grupo sanguíneo y anticuerpos irregulares en donantes de sangre mediante procedimiento automático.
 - c) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación:
— “Diario Oficial de la Unión Europea” de fecha 24 de abril de 2012.
— “Boletín Oficial del Estado” de fecha 3 de mayo de 2012.
— BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de fecha 27 de abril de 2012.
— “Perfil del contratante” de fecha 27 de abril de 2012.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 944.444,44 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
— Importe neto: 629.629,63 euros.
— IVA: 50.370,37 euros.
— Importe total: 680.000 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 29 de junio de 2012.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 23 de julio de 2012.
 - c) Contratista: “Immucor, Sociedad Limitada”.
 - d) Importe de adjudicación:
— Importe neto: 624.511,60 euros.
— IVA: 49.960,93 euros.
— Importe total: 674.472,53 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Por ser el único licitador que ha presentado oferta, cumplir con el objeto del contrato y sus características técnicas, y ser, por lo tanto, la proposición económicamente más ventajosa.

Madrid, a 24 de julio de 2012.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Luz Barbolla García.

(03/27.388/12)